I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal

001057

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 05 OCT. 2021

VISTOS:

La Resolución N° 400/015/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; El Memorándum Nº 400/200/2021; La Providencia Nº 103/1131/2021; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Agosto** del año 2021, sancionadas mediante la Resolución Nº 400/015/2021 y Providencia Nº 103/1131/2021.

Los Registros de asistencia del mes de Agosto de 2021 correspondiente a la funcionaria aludida en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a la funcionaria que se señala, por el tiempo que se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	ORMAZABAL MUÑOZ MARÍA VERÓNICA	22:51 horas

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
05 OCT 2021

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/MPIV/FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web